GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad de Este, 4 de noviembre de 2016.-

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 – PACNº 316.536, "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL"

Objeto: REFRENDAR INFORME DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE ALTO PARANA:

Conforme al Decreto Nº 21909/2003, Art. 10 Inc. 8, y la ley Nº 2051/003, Art (segundo párrafo) y el 28, y demás disposiciones concordantes, así como los informes de la Comisión Evaluadora de Ofertas designada a través de la **Resolución Nº 1174/2016 G.A.P.**de fecha 10/08/2016, Art. 3º, que **DISPONEN LA ADJUDICACION EN LA PRESENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA a la firma oferente, "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8,** y teniendo en cuenta que la Oferta presentada por dicha empresa reúnen los requisitos sustanciales en materia de documentos, especificaciones técnicas y sus ofertas comerciales son las mejores ofertas económicas que están por debajo del costo estimativo previsto para la Licitación; esta Unidad Operativa de Contratación, eleva dichas recomendaciones al Señor Gobernador de manera a disponer la respectiva adjudicación vía **Resolución GAP**, a la firma oferente, **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8,** ***por el monto total de Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete.) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos***, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
Ciudad del Este	**Colegio Nacional y Escuela Básica Nº 1523 Juan María de Lara**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01		**78.178.249.**

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Contrataciones Públicas

Ecom. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

LOTE Nº 02 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO:	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO**
Ciudad del Este	**Colegio Nacional Juan Pablo II Km. 5 ½**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02		**78.178.249.**

LOTE Nº 03 – Construcción de Sanitarios		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8		
DISTRITO	**INSTITUCION**	**PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO**
Presidente Franco	**Colegio Nacional Raúl Peña**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 03		**78.178.249.**

El Monto Total Ofertado para los <u>Lotes Nº 01, 02 y 03,</u> por la firma oferente "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8, es por la suma Total de *Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete).-*

***Asimismo,* a la firma oferente "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC Nº 675517-8, *en caso de ser adjudicada, deberá garantizar el cumplimiento del contrato, en virtud a lo establecido en el art. 39 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.*----------**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón Paredes
Coordinador de U.O.C

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay www.altoparana.gov.py

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(RESOLUCION Nº 1174/2016)

INFORME DE EVLUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 46/2016.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016.

CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL.-

AÑO: 2016

****

INFORME DE EVALUACION Nº 46/ 2016.-

CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL.-

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 03 **/11/2016.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 1174/2016 G.A.P**.de fecha 10/08/2016, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27º de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son lo sigue: **el Abog. Juan Leonardo Rodas Avalos, en representación de la Asesoría Jurídica, Abog. Estela Margarita Peralta Lesme, Asesora Jurídica de la U.O.C. y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras Ing. Ronny González González, para** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 – PACNº 316.536,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL"** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27º, (segundo párrafo),** de la ley **Nº2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 12º del Decreto Nº21909/03** ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución **Nº 1174/16 G.A.P**. de fecha 10 de agosto del 2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 01/2016, (ID Nº 316.536),** para *la* **"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL".-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se observa que la convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria de **G. 235.931.224,** para cubrir la contratación para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al Rubro **520 (F.F.30. OF.03)**, Del Presupuesto General de la Nación destinado a la Gobernación del Alto Paraná, para el **ejercicio 2.016**, las partidas presupuestarias están sujetos a la modificación y aprobación del plan financiero de la Gobernación de Alto Paraná para dicho periodo.

Juan Leonardo Rodas Avalos
Abogado
Mat. Nº 8139

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. Nº 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

Y se observa que el presente llamado es en la Modalidad de Plurianual de Pagos, previéndose para el próximo periodo fiscal, **(año 2017)**, el monto previsto para el presente proceso asciende a la suma de **G. 2.000.000, con lo que se totalizan por G. 237.931.000.-**

La adjudicación del presente llamado es **por LOTE**.-

3. CONVOCATORIA.-

Conforme a los antecedentes, en fecha 28 de setiembre del 2016, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1- **GLOBAL ACTIVIDADES PROTECCION PREVENTIVO S.A.**
2- **LAMBDA S.A.**
3- **SOMA SOCIEDAD ANONIMA**
4- **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**
5- **DIEGO GUILLERMO VARGAS.**

4. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en la **Adenda N° 01 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 01 de noviembre del 2016, siendo las 07:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:

LOTE	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
N° 01	**QM INGENIERIA**	**78.178.249.**
N° 02	**QM INGENIERIA**	**78.178.249.-**
N° 03	**QM INGENIERIA**	**78.178.249.-**

Se visualiza que se deja constancia en el Acta de Apertura en el punto 2. La presentación de una oferta tardía de la empresa **SEGE S.R.L.**, razón por la cual no se procedió a verificar dicha oferta, En relación a lo señalado, el comité de Evaluación ha analizado el presente caso y observa que el oferente ha presentado su oferta en fecha 01/11/2016 siendo las 07:25 hs. conforme al sobre presentado por el oferente, la cual se anexa una copia de la portada del sobre al presente Informe, ***cabe destacar que la fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 01 de noviembre de 2016, Hora: Hasta las 07:15 hs. AM.,*** acorde a lo establecido en la Adenda N ° 01 – Punto 1 – IAO 25.1. Ahora bien, en consideración a lo señalado más arriba, el comité concluye desechar dicha oferta en atención a lo estipulado en el Art. 54° del Decreto N° 2109/03.-

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

5. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones de la **Carta de Invitación N° 01/16 y sus Anexos**.-

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

5.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto el Art. 61 del Decreto N°21909/03, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	QM INGENIERIA
1. Formulario de Oferta.-	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta. -	cumple
3.Constitucion de Sociedad. -	No corresponde
4. Fotocopia simple de la cedula de identidad del Firmante de la oferta.	SIPE - cumple
5.Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	cumple
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. W, ambos de la Ley N°330/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	cumple
7.Poder otorgado por escritura Pública para el firmante de la Oferta.-	No corresponde

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que la firma oferente **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8,** ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo N° 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de la misma, en virtud al Art. 61 del Dto. N° 21.909 y sus demás concordantes.-

5.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar conforme al lote cotizado por la única oferta presentada para este acto y que cumple con la documentación básica de carácter sustancial, en orden a los lotes. El detalle de las ofertas presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTES	TOTAL DE LA OFERTA
N° 01	QM INGENIERIA	78.178.249.
N° 02	QM INGENIERIA	78.178.249.-
N° 03	QM INGENIERIA	78.178.249.-

Por ende, en los lotes N° 01, 02 y 03; se selecciona provisoriamente a las firmas oferentes **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8,** para verificar el cumplimento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.-

De acuerdo al cuadro precedente, y por ser la única oferta en competencia, la firma oferente **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8,** ***ofrece una oferta ventajosa que se ajusta al precio referencial para el presente llamado,*** **conforme al Reporte**

Abog. Estela M. Peralta Leme
Mat. C.S.J. Nº 9.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

del llamado y a lo que establece **art. 61° Decreto N°21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** por consiguiente se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el **PBC.-**

5.3.REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de las ofertas, de manera a constatar si la empresa concursantes han dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección VII – ANEXO N° I.-**

DOCUMENTOS	**QM INGENIERIA**
1. Declaración jurada de Menores. Resolución DNCP N°941/10.-	cumple
2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
3. Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II, 3.-	cumple
4. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,4.-	cumple
5. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.-	cumple
6. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.-	cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la firma oferente **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8,** ***cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas en la Sección VII del ANEXO I. del PBC.*** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la firme oferente seleccionada, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

5.4.ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III) en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma oferente **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8, cumple con las condiciones estipuladas** en la **Sección III del P.B.C**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los servicios para la Construcción de Polideportivo en el Distrito de Hernandarias, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

esa forma que posee la capacidad para la entrega de la obra en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la **Sección III del P.B.C**.

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que el propietario de la firma unipersonal no se encuentra comprendida en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 200.51 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición del propietario de la firma oferente en carácter de **persona física,** a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

PROMEDIO AÑOS: 2013, 2014, 2015.-

Conforme a datos suministrados por la firma oferente **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que ***la firma oferente "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8, posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

La firma oferente seleccionada presenta experiencia General en Obras y el volumen de negocios, **cumple** de conformidad a lo requerido en el PBC (formulario 6 y 7 y documentos probatorios del Anexo I, G).-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

La firma oferente seleccionada presenta experiencia similar y en las actividades claves, por lo que **cumple** con lo requerido en el PBC (formulario 8, 5 y 6 entre otros documentos probatorios del Anexo I, G).-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

La firma oferente seleccionada ha presentado currículo del personal clave, cuenta con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras, **cumple** con lo requerido en el PBC. (Formulario 9 y otros documentos probatorios del Anexo I, H).

Abog. Estela M. Peralta Iesme
Mat. C.S.J. N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO.

La firma oferente seleccionada presenta la lista de equipos a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado, **cumple** con lo requerido conforme a la Adenda N° 1 – Punto 1 del Formulario 10 y 11, (Anexo I, I).-

MARGEN DE PREFERENCIA.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional. El 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes del Departamento del Alto Paraná. (Inciso "c" del art. 2° del Decreto 6225/11).-

En esta licitación, el margen preferencial, ***no es aplicable puesto que se registra una oferta.-***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION N° 956/2016:

*El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Ofertas de la planilla de precios ofertada por la empresa seleccionada, **en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.***

VISITA AL SITIO DE OBRAS.

A fin de determinar si el oferente seleccionado ha realizado la visita del sitio de trabajo o si no ha efectuado dicha visita deberá presentar la declaración jurada. Se verifica que el oferente cumple con lo requerido por la convocante, al presentar la Declaracion Jurada conforme a la Sección I Datos de la Licitación – A. Introducción – IAO 6.2. en su último párrafo del PBC, establece "Todo Oferente que no efectué dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el celebrar el contrato".

5.5. CONSIDERACION FINAL:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma oferente seleccionada **"QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado por dicha empresa se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

6. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplido con los requisitos esenciales estipuladas en **la Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 21909/03, y demás concordantes**, el **Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador** para:

6.1. ADJUDICAR a la firma oferente seleccionada, por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación**

Juan Lorenzo Rojas Avalos
Abogado
Mat. N° 6139

Abog. Estela M. Peralta Lesme
Mat. C.S. J N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

por Concurso de Ofertas N° 01/2016 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA – PLURIANUAL ***por el monto total de Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete.) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos***, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 01 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8		
DISTRITO	INSTITUCION	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Ciudad del Este	**Colegio Nacional y Escuela Básica N° 1523 Juan María de Lara**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote N° 01		**78.178.249.**

LOTE N° 02 – Construcción de Sanitarios.		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8		
DISTRITO:	INSTITUCION	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
Ciudad del Este	**Colegio Nacional Juan Pablo II Km. 5 ½**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote N° 02		**78.178.249.**

LOTE N° 03 – Construcción de Sanitarios		
EMPRESA: QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8		
DISTRITO	INSTITUCION	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
Presidente Franco	**Colegio Nacional Raúl Peña**	**78.178.249.**
Monto total Ofertado para el Lote N° 03		**78.178.249.**

El Monto Total Ofertado para los <u>Lotes N° 01, 02 y 03,</u> por la firma oferente "QM INGENIERIA" del Ing. Cesar A. Quiroga M. con RUC N° 675517-8, es por la suma Total de ***Gs. 234.534.747. - (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones, quinientos treinta y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete).-***

Juan Leonardo Tadas Avalos
Abogado
Mat. N° 8139

Abog. Fátima M. Peralta Lesme
Matrícula N° 19.181

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

6.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro **520 (F.F.30. OF.03)**, del Presupuesto General de la Gobernación en su caso, para el ejercicio **2.016**. ***La validez de la contratación correspondiente al siguiente periodo fiscal estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del año 2017.-***

6.3. ***ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución.-***

6.4. ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°21909/03 en el Art. 10° - inc. 11**.-

Es nuestro informe y Dictamen.

Salvo mejor parecer.

Ciudad del Este, 03 de noviembre de 2016.-

Comité de Evaluación:

ABOG. JUAN LEONARDO RODAS AVALOS REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA	ABOG. ESTELA M. PERALTA. L. ASESORA JURÍDICA DE LA UOC	ING. RONNY GONZÁLEZ SECRETARIO DE OBRAS

LCO N°01/2016 "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ALTO PARANA - PLURIANUAL "

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

QM INGENIERIA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	28.729.697	1,00	1.775.176.870	668,90	1.663.877.266	667,91	445,94	CUMPLE
Pasivo Corriente	28.729.697		2.653.855		2.491.160			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	28.729.697	1,00	2.653.855	0,00149	2.491.160	0,0141	0,34	CUMPLE
Activo Total	28.729.697		1.775.176.870		177.014.175			

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	28.729.697	0	1.775.176.870	1.772.523.015	1.663.877.266	1.661.386.106	1.144.636.374	CUMPLE
Pasivo Corriente	28.729.697		2.653.855		2.491.160			

ABOG. JUAN LEONARDO RODAS AVALOS
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. ESTELA M. PERALTA. L.
ASESORA JURÍDICA DE LA UOC

ING. RONNY GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
28890
2 8 8 9 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CESAR ANTONIO QUIROGA MACIEL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 675517, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

Generado por:**Estela Margarita Peralta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 noviembre 2016, 9:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rxdf xli8 sfp8
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador